

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO  
RAD: 2021/00177

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$2.000.000.00
Solicitud Registro Documentos	22.200.00
Solicitud Certificado de Tradición	18.000.00
Total Liquidación de Costas	\$2.040.200.00

SON: DOS MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M.L.  
(\$2.040.200.00)

Barranquilla, Diciembre 14 del 2022

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Diciembre catorce (14) del año dos mil veintidós (2.022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCO DE BOGOTA contra DAVID ALBERTO OSORIO ROZO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
CESAR ALVEAR JIMENEZ  
Juez

Mvr/